

# INFORME CHILE N°17/2023

Periodo: 21/05/2023 - 27/05/2023

## I. Lista de Títulos de los Resúmenes

- 1- Estados de Excepción en Chile: un recurso recurrente y costoso.
- 2- Prohibición de acceso al desfile de la Armada en Iquique genera molestia y disculpas del Presidente Boric.
- 3- Detienen a oficiales de Carabineros y cadete del Ejército por estafa en caso KnightsBridge.
- 4- Tensión entre el Ejército y el Consejo de Monumentos por declarar el Regimiento N°23 de Copiapó como sitio de memoria.
- 5- Armada de Chile da de baja al cuarto marino implicado en el crimen de hombre colombiano en Iquique
- 6- Armada de Chile da de baja al cuarto marino implicado en el crimen de hombre colombiano en Iquique
- 7- Comisión de Expertos aprueba normas sobre Gobierno y administración del Estado en nuevo proceso constitucional, incluyendo atribuciones en defensa y FF.AA.

## II. Resúmenes

### 1- Estados de Excepción en Chile: un recurso recurrente y costoso

El Mostrador, en un reportaje, recoge que desde 2019, Chile ha experimentado una serie de decretos de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia (EECE) debido al estallido social y la pandemia. Estos decretos han implicado un despliegue de las Fuerzas Armadas y un alto costo económico. Bajo el gobierno del Presidente Boric, se han renovado 24 veces, mientras que el gobierno anterior de Piñera implementó uno de los Estados de Excepción más largos de la historia. Según estimaciones, se han gastado alrededor de \$20.919 millones en efectos de orden público y resguardo de carreteras. Los decretos continúan vigentes hasta la fecha y han generado debates sobre su efectividad y la necesidad de abordar los problemas subyacentes que los motivan. Además, se destaca que otros países latinoamericanos, como Honduras, Ecuador y El Salvador, también han recurrido al Estado de Excepción para enfrentar problemas como pandillas, narcotráfico y crisis política. (El Mostrador - País - 27/05/23).

---

## 2- Prohibición de acceso al desfile de la Armada en Iquique genera molestia y disculpas del Presidente Boric

Según informan La Tercera, El Mercurio y El Mostrador, el domingo 21 de mayo, en el desfile de la Armada para conmemorar el Día de las Glorias Navales en Iquique, se restringió el acceso al público general, generando molestia entre los iquiqueños y críticas hacia el Presidente Gabriel Boric. El Mandatario ofreció disculpas y afirmó que no fue su instrucción ni voluntad. Se solicitó investigar quién tomó la decisión y se anunciaron consecuencias. El Presidente compartió la molestia y consideró inaceptable privar a los ciudadanos de un acto cívico al que siempre han asistido. (El Mostrador - País - 17/05/23; El Mercurio - Nacional - 17/05/23; La Tercera - Política - 17/05/23).

## 3- Detienen a oficiales de Carabineros y cadete del Ejército por estafa en caso KnightsBridge.

A partir de lo que informa El Mercurio, El Mostrador y La Tercera, en el marco del caso KnightsBridge, el Juzgado de Garantía de San Bernardo amplió la detención de dos oficiales de Carabineros y un cadete del Ejército acusados de participar en una estafa piramidal. La investigación surge a partir de más de 300 denuncias de personas afectadas por una supuesta devolución de impuestos asociada a compras por Internet, prometiendo altas rentabilidades. La empresa falsa de inversiones, KnightsBridge, habría operado a través de internet entre diciembre de 2021 y mayo de 2022, y el perjuicio económico se estima en más de \$5 mil millones. Los acusados son señalados de reclutar a las víctimas y transferir sus fondos a un portal de criptomonedas para obtener ganancias. Además, los dos oficiales de Carabineros fueron desvinculados de la institución debido al caso. (El Mostrador - País - 25/05/23; El Mercurio - Nacional - 26/05/23; La Tercera - Nacional - 26/05/23).

## 4- Tensión entre el Ejército y el Consejo de Monumentos por declarar el Regimiento N°23 de Copiapó como sitio de memoria.

De acuerdo a lo señalado por El Mercurio, El Mostrador y La Tercera, el Ejército de Chile ha expresado su preocupación y molestia por la decisión del Consejo de Monumentos Nacionales de declarar el Regimiento N°23 de Copiapó, junto con otros seis inmuebles, como sitio de memoria en conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado. La institución militar argumenta que esta declaración comprometería la seguridad e interferiría en sus funciones y entrenamientos normales. El comandante en jefe del Ejército, Javier Iturriaga, ha manifestado su inquietud a la ministra de Defensa, Maya Fernández, buscando una respuesta del gobierno. La situación ha generado debate sobre la preservación de la unidad militar y la conmemoración de los derechos humanos en el país. El Senado también ha citado a la ministra de Defensa y al ministro de las Culturas para abordar el tema. (El Mostrador - País - 23/05/23; El Mostrador - País - 26/05/23; El Mercurio - Nacional - 26/05/23; La Tercera - La Tercera PM- 23/05/23; La Tercera - La Tercera PM - 24/05/23; La Tercera; LT Sábado- 26/05/23).

---

## 5- Armada de Chile da de baja al cuarto marino implicado en el crimen de hombre colombiano en Iquique

Según informa El Mercurio, El Mostrador y La Tercera, la Armada de Chile ha decidido dar de baja al cuarto marino implicado en el crimen de un hombre colombiano en situación de calle y discapacidad en Iquique. La institución tomó esta medida después de la audiencia de formalización en la cual los cuatro involucrados fueron enviados a prisión preventiva. La decisión de la Armada se debe a la gravedad del hecho, y se espera que los imputados cumplan con la medida cautelar en la Cuarta Zona Naval. La magistrada a cargo de la audiencia estableció un plazo de investigación de 120 días. (El Mostrador - País - 23/05/23; La Tercera - Nacional - 21/05/23; La Tercera - Nacional - 23/05/23; El Mercurio - Nacional - 21/05/23; El Mercurio - Nacional - 23/05/23).

## 6- Armada de Chile da de baja al cuarto marino implicado en el crimen de hombre colombiano en Iquique

El Mercurio informa que el Congreso Nacional aprobó una prórroga de 90 días al despliegue militar en las zonas fronterizas del norte de Chile, específicamente en Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. El objetivo de este despliegue es controlar el flujo migratorio por los pasos no habilitados, y según las autoridades locales, ha tenido un balance positivo. La presencia de militares ha permitido dedicarse a funciones específicas, como decomisar drogas, elementos prohibidos y armamento, lo cual ha sido valorado tanto por Carabineros como por la Policía de Investigaciones. (El Mostrador - País - 21/05/23).

## 7- Comisión de Expertos aprueba normas sobre Gobierno y administración del Estado en nuevo proceso constitucional, incluyendo atribuciones en defensa y FF.AA.

Según El Mercurio, en la Comisión de Expertos del nuevo proceso constitucional, se aprobaron normas relacionadas con las atribuciones del Presidente en defensa y las Fuerzas Armadas. Estas incluyen la facultad del Presidente para designar y remover a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas. Finalmente, las Fuerzas Armadas, no contarán con un capítulo especial dado que fueron incluidas dentro del apartado que dicta normas sobre el organigrama estatal. (El Mercurio - Nacional - 26/05/23).

---

### III. Sitios de Referencia

El Mercurio - Versión Online (EMOL): <https://www.emol.com>

El Mostrador - <https://www.elmostrador.cl>

La Tercera - <https://www.latercera.com>

### IV. Equipo

Mireya Dávila - Coordinadora del Grupo de Investigación en Políticas de Defensa, FF.AA. y RR.II.

Alan Sepúlveda - Ayudante de Investigación del Grupo de Investigación en Políticas de Defensa, FF.AA. y RR.II.

